



## REGISTRO ÚNICO ARTESANAL RUA No. 1802315810001 MINISTERIOS DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE MIPYMES Y ARTESANÍAS

## **CONSIDERANDO:**

Que, entre las competencias de ésta Cartera de Estado se encuentran la regularización, formalización, fomento productivo, consolidación de capacidades, acceso a mercados y financiamiento, por parte de los actores que conforman el sistema productivo Nacional;

Que, el Registro Único Artesanal (RUA) es una herramienta informática de administración y gestión de la información del sector Artesanal, dirigida a fomentar las actividades productivas de los actores públicos y privados que lo conforman;

## **CONCEDE:**

El Registro Único Artesanal a LOPEZ TOASA INES DEL CARMEN, con RUC/ RISE No. 1802315810001 quien ejerce personalmente la actividad de Adornos para el hogar en el taller de su propiedad, denominado MAKI, ubicado en Acosta Solís y Germán Chacón No. s/n y Avenida Víctor Hugo en la parroquia HUACHI CHICO del cantón AMBATO, provincia de TUNGURAHUA.

El presente Registro, otorga el acceso a los programas de fo<mark>rmación, capacitac</mark>ión, asistencia técnica y acceso a financiamiento público y privado, que mantiene en ejecución el Ministerio de Industrias y Productividad.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 29 de mayo de 2018

SUBSECRETARIO(A) DE DESARROLLO DE MIPYMES Y ARTESANÍAS MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

